



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 0093/99 - D.G.S.P.-

REF./ DIRECCION DE AGUAS.-

S/ INCORPORACION AL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 57/75 DE LA SEÑORA LAURA MABEL WISNER - D.N.I. N° 22.176.504.-

DICTAMEN N°: 1384/99.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

I.- Analizado los proyectos de contrato y de decreto obrantes a fojas 26/28, esta Asesoría Letrada de Gobierno tiene las siguientes observaciones que formular respecto al decreto elaborado:

a) En la motivación del mismo deberá agregarse un considerando en el que se haga mención a la autorización otorgada por el Señor Gobernador de la Provincia.-

b) En el Artículo 1°, corresponde se mencione expresamente el nombre del contratante: "señor.....Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos....".-

II.- Efectuadas las correcciones apuntadas, podrá propiciarse ante las autoridades competentes todos los actos administrativos traídos a dictamen.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 16 de Diciembre de 1.999.-
SMM/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa